

RECHAZO

N.R.

RADICADO: 680014003003-2021-00354-00

PROCESO: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

Pasa al Despacho. Bucaramanga, veintisiete (27) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veintisiete (27) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

En consideración a que no fue subsanada la presente demanda DECLARATIVA, propuesta por INMOBILIARIA E INGENIERIA A.J.C. Ltda., quien actúa a través de apoderada judicial, en contra de ERIKA ANDREA CAMACHO PINEDA, se ordena el rechazo de la demanda y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

**Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dda550a67bf684e186af3db64bde9b8b0d7a2696400f52cd72adc35351cfa3e5

Documento generado en 27/08/2021 11:22:28 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**